

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº 1266

SANTIAGO, miércoles 28 de junio de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley Nº 20.975 del 2016; Decreto Supremo Nº 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	11-07-2017	14-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1746792

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 17.000

Sr. JUAN ACUÑA MARTINEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa AGRICOLA LA HERENCIA LIMITADA.

Sr. JOSE MATURANA PEREZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa MATURANA WINES S.A.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
13 JUL 2017
DIRECCION DE PERSONAS



Sr. ALAN GRUDSKY PALMA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa SOMMELIER.

Sr. CESAR OPAZO VARGAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa VIÑA LA RESERVA DE CALIBORO S.A.

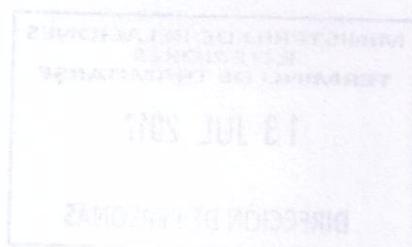
Sr. JOSE MUÑOZ VALDES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa VIÑA SAN CLEMENTE.

Sr. GUSTAVO RIFFO PASTEN, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa AGRICOLA VITIVINICOLA E INVERSIONES CAVASDE PORTEZUELO S.A.

Sr. ALVIN MIRANDA LEIVA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa VITIVINICOLA GDM LIMITADA.

Sr. HENRICH MANNLE IBAÑEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa COMERCIAL EL NARANJAL LIMITADA.

Sra. DANIELLA GILLMORE ESTURILLO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa VIÑA TABONTINAJA S.A.



Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	11-07-2017	14-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1746792

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.100

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	11-07-2017	14-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1749004

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Reembolso	SI
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 700

Sr. MAURICIO MORA CANALES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial contemplada en el plan sectorial de vinos 2017, el que tiene énfasis en la promoción de las cepas llamadas patrimoniales, visita al mercado, rueda de negocios y actividad con prensa, de la empresa AGRICOLA GUARILIHUE LIMITADA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**